

mismo y, como Secretario, el Secretario general del Instituto, todo ello de acuerdo con el vigente Reglamento de dicho Centro.

Quinta.—La oposición se realizará con arreglo a los cuestionarios que se pondrán a disposición de los opositores admitidos no menos de treinta días antes del comienzo de los ejercicios.

Sexta.—Las oposiciones constarán de un ejercicio escrito, que versará sobre dos temas del cuestionario elegidos al azar, que deberán ser desarrollados en un plazo máximo de cuatro horas.

Seguirá un ejercicio oral, público, en el cual cada opositor deberá desarrollar, en un plazo máximo de una hora, tres temas del cuestionario, elegidos al azar.

Se realizarán también los ejercicios prácticos que el Tribunal determine, sobre las materias de la especialidad, debiendo realizarse en un tiempo máximo de dos horas.

Séptima.—Los opositores admitidos presentarán, en la forma establecida por los artículos 6.º y 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127), la siguiente documentación:

- a) Copia del acta de nacimiento, legalizada en su caso.
- b) Certificación que acredite la nacionalidad española.
- c) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad crónica o contagiosa ni defecto físico que impida el trabajo embarcado.
- d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta expedido por la Comisaría de Policía de la localidad o la de su distrito, en donde haya variado. En los lugares donde no exista dicha Comisaría, el certificado será expedido por el Jefe del puesto de la Guardia Civil.
- f) Declaración jurada de no haber causado baja en ningún Departamento del Estado, provincia o Municipio, como consecuencia de sanción o fallo de Tribunal de Honor.
- g) Fotocopia del título de Doctor o Licenciado en Ciencias Físicas, Químicas, Biológicas o Naturales, o del recibo justificativo de su pago.
- h) Certificado de aptitud expedido por el Instituto Español de Oceanografía a sus becarios o alumnos libres u otro similar que garantice un mínimo de conocimientos generales de Oceanografía.

Octava.—La oposición será resuelta por esta Subsecretaría, previa propuesta del Tribunal, aprobada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía.

Novena.—Esta Resolución se dicta de conformidad con lo informado por la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la fecha en que tendrá lugar la reunión del Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de calificar el concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación Provincial tendrá lugar el próximo día 15 de febrero del corriente año, a las once horas, en el salón de conferencias de esta Diputación.

Valencia, 12 de enero de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—248-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la fecha en que tendrá lugar la reunión del Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de seis plazas especiales técnico-administrativas de esta Corporación.

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de calificar el concurso restringido para provisión de seis plazas especiales técnico-administrativas de esta Corporación Provincial tendrá lugar el día 18 del próximo mes de febrero del corriente año, a las once horas, en el salón de conferencias de esta Diputación Provincial.

Valencia, 12 de enero de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—247-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Director de Instituciones Culturales (Etnología, Geología y Zoología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 6, de 7 de enero de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer tres plazas de Director de Instituciones Culturales (Etnología, Geología y Zoología), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 8 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—240-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Informador especial de Beneficencia.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 4, de 5 de enero de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer dos plazas de Informador especial de Beneficencia, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 49 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 8 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—241-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Subinspector de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 3, de 4 de enero de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer dos plazas de Subinspector de la Policía Municipal, consignadas en la plantilla con el grado retributivo 18 y dotadas en la partida 31 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 8 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—242-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-examen para cubrir dos plazas de Delinquentes de la Diputación Provincial de Baleares por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-examen a celebrar para cubrir dos plazas de Delinquentes, para la práctica de los ejercicios, que darán comienzo en el palacio provincial el día 18 de febrero próximo a las diez horas.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1966.—El Secretario del Tribunal, Andrés Tur.—239-A.